



ACTA No. -:0026-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 14h50 del día miércoles veinte y siete de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por la Tng. Paola Bernaza Berrezueta., Alcaldesa (E) del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del Cantón Pucará;
7. Informe de comisiones;
8. Informe de la Alcaldesa;
9. Clausura. -

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Tlga. Paola Bernaza B; Ab. Edison Chávez G; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, y miembros de la delegación, agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**-El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado. Interviene la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza, propone se pueda incluir un punto dentro del orden del día, respecto al convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, Gobierno Autónomo Parroquial de San Rafael de Sharug y la Comunidad de Dagnia. Moción que es apoyada por el concejal Adrián Berrezueta B. Al no existir otra moción, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de sus miembros. De esta manera se incluye Séptimo Punto “Conocimiento, Análisis y Autorización a la señora Alcaldesa (E) Paola Bernaza



Berrezueta, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, Gobierno Autónomo Parroquial de San Rafael de Sarug y la Comunidad de Dagnia.-

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.-

Dentro de este punto **el señor Alcalde**, da la bienvenida a los ciudadanos presentes brindando la apertura para que hagan uso de este espacio. Interviene la señora Rebeca Berrezueta, moradora del Barrio San Francisco, indicando que quieren saber la respuesta a un oficio presentado por parte de moradores del Barrio San Francisco, en el que se solicita el Alcantarillado, se tiene unos pozos sépticos, pero están colapsando y dirigiéndose a los canales de agua. Para la respectiva respuesta el señor Alcalde solicita la presencia e intervención del Ing. Byron Piedra. Acto seguido interviene el Ing. Byron Piedra, Técnico de Obras Públicas, dando a conocer que ya está diseñada la red de Alcantarillado, con el respectivo presupuesto. Interviene el **señor Alcalde**, indicando que al tener tres informes, pero el presupuesto supera al considerado, es de \$ 15.000,00, y se necesita de más, considero que se debería hacer un solo proyecto de la zona de San Francisco, de esta manera se atendería las tres solicitudes, y si sobrepasa el presupuesto se consideraría dentro de la reforma en el mes de julio, nuestra prioridad siempre ha sido atender a la ciudadanía con Agua Potable y Alcantarillado, de esta manera solicitaría al Ingeniero que se considere dentro de un mismo proyecto. Pide la palabra el concejal Adrián Berrezueta B, indicando que sería bueno también considerar dentro de este proyecto a dos viviendas de doña Narcisa y don Eliecer, para que no quede aislado. Luego interviene la señora Raquel Berrezueta, indicando que son algunas reuniones que venimos asistiendo, no es justo que nos digan en cada momento que hay que hacer reforma, en realidad hay bastante contaminación. Interviene el concejal Jaime Molina C, indicando que en un momento el Ingeniero Byron Piedra, daba a conocer que se puede comprar un hidrocleaner de bomba pequeña, fuera bueno presupuestar al parecer su valor no es muy considerable, para poder atender no solo el pozo séptico de los compañeros, se requiere en la Florida y muchas comunidades donde no hay Alcantarillado. Interviene el señor Alcalde, indicando que hay que analizar esta posibilidad, se podría alquilar en ETAPA, u otra posibilidad sería acudir a Pasaje porque allí también cuentan con hidrocleaner. **-QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** Al respecto el señor Alcalde, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0025-2018**, de la sesión ordinaria de del día miércoles veinte de junio del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene la señora Vicealcaldesa, quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0025-2018. Respalda la moción el concejal Jorge Berrezueta B. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejala Adrián Berrezueta B, voto a favor; concejal Edison Chávez G, voto a



favor; concejal Jaime Molina C, voto a favor; señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto en Blanco.- **SEXTO PUNTO:** Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del Cantón Pucará. Para tratamiento del punto el señor Alcalde solicita la intervención del Ab. Johvanny Abarca, Asesor Jurídico. Interviniendo el referido funcionario, indicando que el presente modelo de reforma ayudara a regularizar los predios que se encuentra y que son ocupados por el GADM, mismos que no poseen título de propiedad, lo cual facilitaría la regularización de la casa cívica, donde se encuentra funcionando la Policía Nacional, Comisaria, Jefatura Política, se ha estado revisando que dentro de los archivos del Registro de la Propiedad no se encuentran a nombre de la Municipalidad, también se consultó en Santa Isabel, pero tampoco reposa allí, entonces al ser un bien que es de la Municipalidad hay que regularizar por medio de la Ordenanza. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, preguntando si se puede incluir dentro de esta esta reforma de ordenanza algunos predios, en este caso como conocemos antes existían bastantes caminos de herradura y que ahora por las vías que existen ya no se utilizan, ubicados en centros consolidados, en zonas rurales. Responde el Ab. Johvanny Abarca, indicando que en estos casos le correspondería al MAGAP, son caminos correspondería según a la ley de Caminos y servidumbres. Interviene el concejal Edison Chávez G, preguntando si se podría aplicar esta reforma dentro de las zonas consolidadas como urbanas. Responde el Ab. Johvanny Abarca, indicando que, si se podría considerar, pero de acuerdo a lo que emita el área de Planificación y Proyectos. Una vez conocido y analizado, el **concejal Edison Chávez G,** eleva a moción para que él Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA: 1.** Pasar a la comisión de Servicios Públicos, integrada por los concejales Ab. Edison Chávez G, Ab. Jaime Molina C, Arq. Adrián Berrezueta B, para su revisión, análisis y sustentación en un segundo debate. **2.** Aprobar en Primer Debate la Reforma a la Ordenanza de Titularización, Regulación de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del Cantón Pucará. Moción que es apoyada por el concejal Jorge Berrezueta B. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejala Adrián Berrezueta B, voto a favor; concejal Paola Bernaza B, voto a favor; concejal Jaime Molina C, voto a favor; señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto a favor.-**SÉPTIMO PUNTO:** Conocimiento, Análisis y Autorización a la señora Alcaldesa (E) Paola Bernaza Berrezueta, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, Gobierno Autónomo Parroquial de San Rafael de Sharug y la Comunidad de Dagnia.- El señor Alcalde solicita a la secretaria de lectura la Cláusula Tercera del convenio. Acto seguido da lectura "**CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Para el cumplimiento del objeto descrito en el presente



Convenio, las partes se imponen las siguientes obligaciones: **a) OBLIGACIONES DEL “GOBIERNO MUNICIPAL DE PUCARÁ”** 1. Asignar el personal técnico para el diseño, asistencia y monitoreo en la construcción de una Cancha de uso múltiple para la Comunidad de Dagnia, cuyo valor asciende a USD 1.100 dólares de los Estados Unidos de América. 2. Colaborar con mano de obra calificada en la construcción de la cancha en la Comunidad de Dagnia, cuyo costo es de USD 2.778 dólares de los Estados Unidos de América. 3. Colaborar con mano de obra calificada en la construcción, dirección técnica en la construcción de la Cancha dentro de la Comunidad de Dagnia, por un valor de USD 834.00 dólares de los Estados Unidos de América. 4. Asignar los recursos económicos, técnicos, logísticos y materiales, para la ejecución en la construcción del Parque Central en la Comunidad de Guarumal, adquisición de material por el valor de **(USD 7000,00) SIETE MIL** dólares de los estados unidos de américa, con cargo a la certificación presupuestaria No. 3.4.7.3.08.11.25 denominada Mater.Constru. Elec.Plom.Carp del Presupuesto participativo 2018. Con un Presupuesto total de \$ **6.999,46**; aporte Total GADM-PUCARÁ USD 11712 once mil setecientos doce dólares de los Estados Unidos de América. **b) OBLIGACIONES DEL “GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL DE SHARUG”**. 1. Asignar los recursos económicos, técnicos y logísticos, para la ejecución en la construcción de la cancha de uso múltiple para la Comunidad de Dagnia, adquisición de material por el valor de USD 4.998,29 dólares de los estados unidos de américa, INCLUIDO EL IVA, con cargo a la certificación presupuestaria No. 7.3.08.11, denominada Materiales de Construcción, eléctricos, Plomería y Carpintería, presupuesto total \$ **4.998,29**. **b) Garantizar el cuidado y mantenimiento de las infraestructuras intervenidas.** **c) OBLIGACIONES DE LA “COMUNIDAD DE DAGNIA”** 1. Dotar de mano de obra no calificada. 2. Dotar de la alimentación al personal que intervenga en la construcción. 3. Garantizar el cuidado y mantenimiento de las infraestructuras intervenidas. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que por pedido de la presidenta de la comunidad Norma Cedillo, quien insistía que este tema se vuelva realidad, al ser de conocimiento de cada uno de ustedes compañeros, la necesidad la construcción de esta cancha que es en beneficio de la comunidad, es por ello que se firmó este convenio. Interviene **el señor Alcalde**, manifestando que es fundamental avanzar, tomar todas las decisiones e ir cumpliendo poco a poco con cada una de las necesidades, es bueno saber que hay el entusiasmo de la gente en trabajar, aportar, ahora pediría de haber alguna observación por parte de ustedes compañeros antes de ratificar la autorización de la firma del convenio. Interviene el concejal Jaime Molina C, indicando sobre el tema del plazo, considerado seis meses para su cumplimiento, esta sería hasta diciembre, creo que para hacer una cancha no se requiere de mucho tiempo, considero que debe ser por menos tiempo. Interviene **el señor Alcalde**, manifestando que, para determinar el tiempo, se haya coordinado con Planificación y Proyectos y Obras Públicas, en referencia



al POA, y se puso ese plazo como tentativa. Interviene el concejal Jaime Molina C., indicando que se podría tomar como referencia el convenio firmado con la Junta Parroquial, para la regeneración urbana, se consideró un plazo de seis meses, ahora están ya por un año y no se concluye la obra, con mucho tiempo la ejecución de la obra no se da como debería ser, si nos dedicamos a un cien por ciento a la construcción de la cancha, esta se concluye. Al no contar con una partida presupuestaria específica, para la construcción de la cancha de uso múltiple para la comunidad de Dagnia, **el concejal Jorge Berrezueta B.**, eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Suspender el SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Autorización a la señora Alcaldesa (E) Paola Bernaza Berrezueta, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, Gobierno Autónomo Parroquial de San Rafael de Sharug y la Comunidad de Dagnia, hasta tratar dentro de la reforma al presupuesto y contar con una partida específica para la ejecución. Moción que es apoyada por la señora Vicealcaldesa. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros. - **OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.** - Dentro de este punto el señor Alcalde, dispone se proceda dar a conocer los informes correspondientes. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que según el informe dejado por usted señor Alcalde, se han considerado varios temas pendientes, pudiendo atender, para ello conté con el apoyo de los compañeros concejales Jaime Molina, Jorge Berrezueta y Edison Chávez, coordinando estos trabajos para poder avanzar de manera significativa, en este caso respecto a los trabajos realizados en la Iglesia de la Dolorosa, tenemos un avance de un 95%, en este momento se está concluyendo con la colocación del tumbado, en el patio se está yendo a colocar el adoquín, en la Parroquia de San Rafael de Sharug, en los trabajos del Graderío, se está haciendo la construcción del muro y acabados del mismo, también se está haciendo los trabajos de compactación en la calle central de la Parroquia San Rafael con el rodillo, para en lo posterior colocar el adoquín, en el tema de mantenimiento vial, con la maquinaria de la municipalidad y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se continua con los trabajos en la Vía Sumos-Deuta, para ello se tuvo que contratar dos volquetas para avanzar con el lastrado, en San José de Guanduyacu, una vez realizados los trabajos con el tractor, saldría el día de hoy a la comunidad de San Sebastián, mañana a la comunidad de Sarayunga, luego como se definió el cronograma se atendería en la comunidad de Gramalote, esperemos señor Alcalde poder ir cumpliendo, con la retroexcavadora se está trasladando y colocando material de mejoramiento hacia las comunidades de Cerro Negro y Guarumal, colocación de pasos de agua, en otro tema quiero comentarle señor Alcalde, que en días anteriores tuvimos la visita de la comunidad de Gramalote, quienes solicitaban podamos asistir a la reunión con CELEC, esto el día veinte y seis, para conversar sobre



algunos ofrecimientos, en el que asistieron los compañeros concejales, también se está realizando algunos trabajos de limpieza en el cerro de Zhalo, el día 12 de junio delegue al concejal Jorge Berrezueta, para que atiende Alcaldía, tuvo que sacar una licencia sin sueldo, por tema de salud y consulta médica de mi hijo menor, esto en la ciudad de Guayaquil, en este día el concejal atendió a la delegación Asociación Eloy Alfaro, se ha tratado la solicitud de la Asociación con respecto de que se pueda apoyar con la colocación de más tubería, desde el coliseo de Zhalo hasta la calle de Garauloma, acordándose que para la intervención se aportara un 50% tanto la municipalidad y la Asociación, en la Comunidad la Cascada se coordinó los trabajos de colocación de malla para el cerramiento de la cancha, en la comunidad de Sarayunga se colocó los bajantes y el canal en la casa artesanal. Debido a su excelente gestión señor Alcalde, en días anteriores el MTOP, nos solicitaban el proyecto de las calles alternas del centro cantonal, para poder asignar el presupuesto de \$ 171.000,00, ante ello ya se mandó el oficio adjuntando el respectivo proyecto; también quiero comentarle que debido a algunos inconvenientes anteriores, el personal se acercó a comentar que se les había notificado por la terminación de los contratos, y que de algunos de ellos se estaba irrespetando el Plan de Talento Humano, como usted conocía se aprobó con el anterior funcionario Ing. Córdova, tomándose una resolución en sesión de concejo, el cuatro de mayo, siendo que se notifique a las personas, pero que luego se les dé un nombramiento provisional, hasta que se dé el concurso de méritos y oposición, cosa que no ha sucedido, solo se ha procedido a notificar, al suceder esto se pasó por escrito un memorándum al departamento de Talento Humano se respete la resolución de aprobación del Plan de Talento Humano, como respuesta la Funcionaria envía informes indicando que no se puede hacer porque no se ha cumplido algunos procesos, informes que me gustaría que se de lectura para conocimiento de todos. Acto seguido por secretaría se da lectura del Informe Técnico 008-TT-HH-2018; ANÁLISIS TÉCNICO “Como se indicó el Numeral 3. ANÁLISIS TÉCNICO y numeral 4 CONCLUSIONES del INFORME TÉCNICO No. 006-TT-HH-GADMP- 2018 suscrito por esta dependencia, no se ha cumplido a cabalidad los procedimientos previos a la elaboración y aprobación del Plan de Talento Humano y por ende ratifico nuevamente, por los siguientes motivos: 1. Previo a la elaboración del Plan de Talento Humano se tenía que hacer lo siguiente: a) Revisar, actualizar y aprobar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Mismo que después de tener una reunión en el Ministerio de Trabajo de Quito conjuntamente con el Ab. Abarca Jaramillo Johvanny Teodoro Sindico del GADMP el día jueves, 21 de junio de 2018, la Técnica que nos ayudó menciona “que, para la revisión, actualización y debida aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, se necesita un periodo de tiempo aproximado de 3 a 4 meses, recibiendo por parte del Ministerio de Trabajo asesoría y apoyo en lo que ha revisión, actualización del Estatuto



respecta. Trabajo que se realiza en conjunto de los directivos de cada unidad o departamento del GADMP. Previo Oficio de Solicitud al Ministro de Trabajo”. Información que puede confirmar el Ab. Johvanny Abarca. (Instrumento indispensable para la elaboración de las bases del concurso). b) Revisar, actualizar y aprobar el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos por Competencias. En la cual la Técnica del Ministerio de Trabajo indico “Una vez revisado, actualizado y aprobado el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en el periodo indicado anteriormente, se debe continuar con la revisión, actualización y aprobación del Manual de Funciones y Perfiles de Cargos por Competencias en un periodo de 3 a 4 meses, recibiendo de la misma manera asesoría y apoyo por parte del Ministerio de Trabajo”. Información que puede confirmar el Ab. Johvanny Abarca. (Instrumento indispensable para la elaboración de las bases del concurso). Procesos que no se han cumplido, por parte del anterior jefe de Talento Humano. Situación que hace imposible solicitar un usuario y clave de acceso al Sistema Informativo, ya que uno de los requisitos para enviar esa solicitud es la aprobación del manual especialmente con todos los puestos que constan en el Plan de Talento Humano para concurso de méritos y oposición. En la información adjunta a la CERTIFICACIÓN No. 0027-SGE-GADMP-2018 de fecha 22 de junio de 2018, específicamente en la hoja No. 5 donde el Sr. Alcalde manifiesta “consultando si una vez que se apruebe el plan de Talento Humano inmediatamente se llamaría a concurso” pregunta que es respondida por el Ing. Luciano Córdova indicando “que se haría de acuerdo a la planificación, en este caso sería en el mes de agosto de 2018, pero ya una vez aprobado el plan se puede dar nombramientos provisionales a las personas que se les acaba el contrato en junio, que sería a 11 personas”. Respuesta que discrepo, debido a que antes de dar un nombramiento provisional el Plan de Talento Humano debería estar subido a la plataforma de Sistema Informático Integral de Talento Humano SIITH. Impidiendo de esta manera que se puedan emitir Nombramientos Provisionales, ya que al no contar con los instrumentos indicados anteriormente en el inciso a y b, no se puede solicitar la clave y usuario para subir el Plan de Talento Humano y cada uno de los puestos con su respectiva información a la plataforma antes indicada.

2. Pasos previos al concurso de méritos y oposición:

- Mantener actualizado el manual de puestos institucional, como instrumento indispensable para la elaboración de las bases del concurso;
- Establecer el número de puestos que se sujetarán a concurso y verificar que estos puestos se encuentren:
- Debidamente financiados a través de la partida presupuestaria correspondiente; (solicitando dicha información a la Dirección Financiera).
- Que no estén sujetos a litigio y se encuentren legalmente vacantes; (información que se solicita al Procurar Sindico del Gadm).
- Que se hayan agotado los bancos de elegibles propios del puesto y de puestos similares; de contar con los mismos. (En el caso de que se haya dado anteriormente un concurso de méritos y oposición).
- Definir el lugar, infraestructura y logística



para el normal desarrollo del concurso. • Preparar las pruebas de conocimientos técnicos. Para la elaboración del banco de preguntas para el puesto objeto del concurso, la UATH institucional, a través del administrador del concurso, solicitará a la o el responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto, que elabore y remita un banco de preguntas de conocimientos técnicos con sus respectivas respuestas. • Preparar la batería de pruebas psicométricas; • Convocar e integrar a los Tribunales de Méritos y Oposición y de Apelaciones mediante la firma de las actas constitutivas correspondientes, las que deberán subirlas a la plataforma tecnológica en conjunto con las bases del concurso. • Definir el cronograma de actividades a ejecutarse dentro del desarrollo del concurso, de acuerdo a la necesidad institucional y capacidad operativa de la UATH. Como se indica en las líneas precedentes, no se ha cumplido a cabalidad los procedimientos previos a la aprobación del Plan de Talento Humano y por ende no se puede llevar a cabo el concurso de Méritos y Oposición en la fecha prevista ni se pueden dar nombramientos provisionales. **4. CONCLUSIONES:** Por lo expuesto, la Jefatura de Talento Humano del GADM Pucará, emite nuevamente informe previo técnico desfavorable en cuanto a la emisión de nombramientos provisionales debido a que se incumple el Art. 15 de la NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL, mismo que indica lo siguiente “ La convocatoria inicia con el registro de su planificación en la plataforma tecnológica; cumplido lo cual, podrán otorgarse los nombramientos provisionales necesarios para cubrir los puestos que será objeto de los concursos”, Concluyendo que, al no cumplir con el Art. 15, no contar con los perfiles aprobados, ni con el manual de funciones y perfiles de cargos por competencias, no es procedente acatar lo solicitado en la Certificación No. 0027-SGE-GADMP-18, suscrito por la Ab. Johanna Berrezueta Secretaria G. Concejo. Además, es procedente mencionar lo que indica el literal c) del Art. 18 Excepciones de nombramiento provisional, del Reglamento de la LOSEP “Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto” y el literal b) del Art. 17. Clases de Nombramiento de la LOSEP “Provisionales, aquellos que se expiden para ocupar: b.1) El puesto de un servidor que ha sido suspendido en sus funciones o destituido, hasta que se produzca el fallo de la Sala de lo Contencioso Administrativo u otra instancia competente para este efecto; b.2) El puesto de una servidora o servidor que se hallare en goce de licencia sin remuneración. Este nombramiento no podrá exceder el tiempo determinado para la señalada licencia; b.3) Para ocupar el puesto de la servidora o servidor que se encuentre en comisión de servicios sin remuneración o vacante. Este nombramiento no podrá exceder el tiempo



determinado para la señalada comisión; b.4) Quienes ocupen puestos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior; y, b.5) De prueba, otorgado a la servidora o servidor que ingresa a la administración pública o a quien fuere ascendido durante el periodo de prueba. El servidor o servidora pública se encuentra sujeto a evaluación durante un periodo de tres meses, superado el cual, o, en caso de no haberse practicado, se otorgará el nombramiento definitivo; si no superare la prueba respectiva, cesará en el puesto. De igual manera se otorgará nombramiento provisional a quienes fueron ascendidos, los mismos que serán evaluados dentro de un periodo máximo de seis meses, mediante una evaluación técnica y objetiva de sus servicios y si se determinare luego de ésta que no califica para el desempeño del puesto se procederá al reintegro al puesto anterior con su remuneración anterior;”. Además, cabe señalar que ninguna resolución que sea expedida por el órgano seccional puede estar por encima de las normas emitidas por el Ente Rector que en este caso es el Ministerio de Trabajo, pues puede conllevar a que se generen pagos indebidos acarreando responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal. Si bien, dentro del accionar del anterior Jefe de Talento Humano omitió ciertas formalidades, esto no implica que como funcionario público que vela por los intereses de la administración continúe excluyendo el debido proceso, teniendo en consideración que como funcionario público no es solo velar por el desempeño de su cargo si no también precautelar la integridad e intereses de la máxima autoridad. En el caso de que se generen presiones en la aplicación de la Resolución tomada por el Concejo Municipal según certificación No. 0027-SGE-GADMP-2018; de acuerdo a lo que establece el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador y con fin de precautelar el buen desempeño de la administración como funcionario público, por ética y responsabilidad moral y profesional me veré en la obligación de presentar mi renuncia. **5. RECOMENDACIONES:** • Emitir Contratos por Servicios Ocasionales. Una vez concluida la lectura interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que se sabe lo que expone la ley, claro no se puede saltar los parámetros que faltan, pero molesta esta situación, porque tanta la responsabilidad del anterior Jefe de Talento Humano y de la actual, el uno por no dejar haciendo lo que tenía que hacer; sin embargo cuando presentaron ese Plan de Talento Humano, decían que hay que garantizar, y como concejo aprobamos, y que se dijo que se les dé el nombramiento provisional, hasta que salga el concurso de méritos y oposición, la actual Jefa de Talento humano debió verificar antes como está el Plan de Talento Humano, y haber hecho un informe remito hacia su persona Alcalde, informado como está la Jefatura de Talento Humano, más bien allí se aplicaría la ética y responsabilidad, tomando en cuenta de que si se está o nos está en la capacidad de resolver este tema, pero no es bueno que ahora se diga como justificativo el Jefe de Talento Humano anterior no lo hizo, de esta manera terminamos perjudicando al personal que está actualmente. Interviene **el señor**



Alcalde, indicando que se va a revisar este tema y ver que se puede hacer al respecto. Luego interviene el concejal Jaime Molina C, indicando que según los trabajos realizados en la calle Manzano- Villa Alta, en una parte se a rasanteado eliminado la maleza, pero se ha llegado hasta el camal; sin embargo, no se ha hecho nada hasta Villa Alta, sería importante realizar el respectivo rasanteo, para luego a su vez colocar lastre, ha habido el reclamo de algunos habitantes, en realidad considero que fuera bueno atender porque es una arteria vial de transito tanto para la Unidad Educativa, el camal municipal. Se ha apoyado al Programa de Gobierno Misión Ternura dentro del Cantón, se realizó una visita a don Benito Bermeo, al ser de conocimiento de la mayoría está en una situación grave de salud, por un accidente suscitado en la mina, quedando parapléjico, según lo observado por algunos médicos, al parecer el diagnostico dado en una clínica no es el adecuado, porque las extremidades superiores están con movilidad, por esta situación solicitaban otra valoración con la finalidad de poder estar seguros, por la ubicación de su hogar hay que sacarle cargando con una chacana, la distancia es alrededor de 800m, son circunstancias que no permite la breve recuperación del señor, así mismo por esa zona hay dos personas más con discapacidad, observando la dificultad se veía que la forma de apoyar a estas familias, fuera bueno la apertura de una vía carrózale. El día de ayer se realizó la feria de la salud en el Centro de Salud de Pucará, estuvieron algunos médicos, esto estuvo enfocado en la buena alimentación para gozar de una buena salud, también hubo exposición de los trabajos realizados por los técnicos, se dio el debido agradecimiento del Doctor David Urdiales, a la municipalidad por el apoyo de la amplificación. En lo que refiere de la apertura de la vía Pelincay, había llegado don Gonzalo Espinoza, al decir él había tenido una conversación con Usted señor Alcalde, sobre la apertura del camino, al estar por aquí el señor, acudí con él a constatar dicho inconveniente, en este caso el dueño del terreno que ha sido colindante, y donde ha sido el camino a cercado, al ser una persona de la tercera edad solicitaba que se interceda con el propietario para que de paso con la apertura del camino, en realidad se ve la necesidad de hablar con don Juan Carmona, a fin de saber cuál su posesión, así mismo daba a conocer sobre un canal que sale de la quebrada de sucuyacúm, que por la intervención de la vía se había roto un canal de riego de cemento, razones por las cuales vecinos están tapando el cauce normal del canal, perjudicando a los demás moradores quienes habían construido el canal, por esta razón pedían que se intervenga para evitar estos inconvenientes. Otro de los temas que quiero referirme es a los inconvenientes que al parecer se vienen presentando con don Rolendio Berrezueta y el grupo de trabajadores del área de Agua Potable y Alcantarillado, al parecer hay problemas con el Ingeniero Adrián Arce, don Rolendio dice que solo a él le presiona, e inclusive daba a conocer que había conversado con Usted señor Alcalde, y con el Ing. Arce, indicando que ha sido contratado exclusivamente para atender lo de Alcantarillado y abrir las puertas



del camal los días domingos, y que en función de ello se ha sabido tomar un día libre a la semana, pero que el Ing. Arce le había manifestado que tiene que trabajar de lunes a viernes, luego de ello también recibe un comunicado de la Ing. Grecia, indicándole que no debe dejar de atender y abrir las puertas del camal los días domingos, al decir Rolendio está trabajando seis días a la semana, representando más de las 40h de trabajo, ante ello considero que fuera bueno describir los trabajos de cada uno dentro del distributivo. Ayer en la tarde se acudió con los concejales, técnicos a una reunión en la comunidad de Gramalote, se pudo constatar los diferentes reclamos de la comunidad en el cumplimiento de los ofrecimientos por parte de CELEC, como de la Municipalidad, reclamaban obras primordiales Agua Potable y Alcantarillado, el mejoramiento de la vía de ingreso a la comunidad, como sus calles, y el mejoramiento del parque y aéreas verdes; sin embargo, por parte de CELEC manifestaban el compromiso de una socialización el día martes tres, a las cinco de la tarde, sobre los trabajos del Sistema de Agua Potable, así mismo se mencionó que el tema del sistema de Agua Potable se realizara este año, y que una vez que empiecen a tener las utilidades de la energía eléctrica, se vería si se puede dar lo demás, para este día tres como municipio nos comprometimos en volver a presentar los diseños del parque, estudios de alcantarillado, y el proceso de estudio de ensanchamiento y mejoramiento de las calles, a pesar de que como municipalidad se había presentado en su momento, a lo cual considero que es importante volver a presentar para demostrar que como municipalidad se ha cumplido. De igual manera quiero referirme a las calles que se intervinieron en la regeneración urbana anterior, se manifestó en algún momento que hay yerbas que han crecido sobre los adoquines, sería bueno poner algún producto de mata montes, a fin de tener las calles en mejores condiciones para las fiestas de cantonización. El día sábado, al acudir con las candidatas del CAT Pucará, al cerro de Barishigüe, se pudo ver botellas, vasos, basura en general, para coordinar la limpieza pude conversar con Jacinto Romero, pero me decía que esta solo realizando este trabajo, por lo que solicitaba otra persona que le pueda acompañar, así mismo fuera bueno ubicar tachos de basura, y más porque en las fiestas estos sitios son los más frecuentados. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, informando que el día jueves 21, se estuvo en la comunidad de Chilcaplaya, verificando los avances de algunas obras que se están realizando, en la noche acudí a algunas facultades de la Universidad Católica, para coordinar y retirar algunos víveres para el programa del día de la Familia y Adulto mayor. El día viernes 22 se realizó un evento en la comunidad de Gramalote, acudieron ochenta estudiantes de la Universidad, este evento fue un éxito, se coordinó con el presidente de la comunidad, entregándose los víveres a 140 familias. El día domingo 24 se conversó con algunos moradores del centro cantonal, entre ellos con doña Narcisa Redrovan, manifestaba que se le apoye con el alcantarillado también. El día lunes 25 se conversó con don Luis Reyes, y otros



moradores, solicitaban que se derrumbe el muro ubicado al costado de la Unidad Educativa, calle 25 de julio, con la finalidad que sea una línea recta para la vereda. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, informado que los días 21 y 22 de junio, se participó de la conferencia sobre biodiversidad, territorios biodiversos y de Derecho, los expositores siempre manifestando que hay que cuidar el medio ambiente y fauna, luego de ello se elaboró una resolución de compromisos de las diferentes instituciones, luego se quedó en pasar al Ministerio del Ambiente, y al estar el último día el señor Ministro hubo el compromiso de otorgar recursos, esperemos que de lo que se plasmó se vaya cumpliendo de alguna manera. El día lunes 24 se acudió al Departamento de Obras Públicas, se coordinó con la Ing. Ailenys para que pueda ir preparando los materiales que se necesitaría para la construcción de la cancha de Dagnia, considerando el aporte del GAD Municipal y GAD Parroquial, esto con la finalidad que se pueda plasmar en el convenio, para su posterior firma del convenio, ya a las 18H00 se procedió la firma del convenio con señora Alcaldesa (E), y el Presidente de la Junta Parroquial, en el transcurso de este mismo se día se estuvo verificando como está el proceso para la correspondiente expropiación del terreno en Jarquin, al parecer ya está la documentación en el Jurídico para que continúe con el proceso que corresponde, de igual manera se solicitó al Ingeniero de Obras Públicas pueda ir a una inspección en la comunidad de Vivar, ya que hay una situación crítica en cuestión a aguas residuales que están expuestas, pudiendo ser un riesgo para los pobladores. El día de ayer con el presidente de Junta Parroquial se acudo a Machala a FERUM, para pedir el arreglo de algunas lámparas en la cabecera parroquial, y de alguna manera solicitar también la ampliación del alumbrado público. Se acudo a la reunión en la comunidad de Gramalote, estuvieron las tres partes, CELEC, la Municipalidad, y la comunidad, se quedó que para el día tres de julio, a las cinco de la tarde, realizar la firma del convenio, como GADM en este día hay que volver a entregar el diseños del parque, Alcantarillado, y del levantamiento de las vía principal de entrada a la comunidad, sería bueno estar de nuevo todos los compañeros, usted señor Alcalde, para que no se distorsione la información, hay que señalar que como municipalidad los trabajos que se tiene que hacer en la comunidad de Gramalote, el pintado de la estructura de la cancha, construcción de las baterías sanitarias y el graderío, se quedó como acuerdo que el treinta de julio se procederá con el pintado de la estructura de la cancha, y en el mes de agosto se iniciaría con la construcción de las baterías sanitarias. Hoy en la mañana se acordó con el Ingeniero Patricio Duchimaza e Ingeniero Pedro Márquez, realizar la inspección en Vivar, y si es factible considerar dentro de la reforma, ya que es necesario por el tema de salud de la población. Interviene el concejal Edison Chávez G, el día jueves 21 se estuvo en el Departamento de Planificación y Proyectos, colaborando para la planificación de las Fiestas, surgió la idea de realizar el un campeonato interinstitucional, para considerar



dentro de algún espacio, ya que hay algunos días que no estaba considerado ningún evento, no queremos que quede un día sin evento, la semana anterior ya se envió las invitaciones a las instituciones, hoy en la tarde se finiquitaría detalles del campeonato, y mañana empezaría la inauguración en la tarde y noche , jugándose la final el días lunes 21 de julio. El día sábado participe de la reunión en la comunidad de Cerro Negro, con la ciudadanía y una empresa minera, el representante de la empresa el Ing. Fabricio Feijò, decía que la empresa explotaría durante ocho años, y que explotaría lo que es cobre, tienen alrededor de 400 hectáreas concesionadas, decían que quieren trabajar en coordinación con la comunidad de Cerro Negro, en este momento están receptando carpetas para los trabajos, así mismo daban a conocer que van a explotar el material y lo van a trasladar a un lugar que procesaran este mineral, en los próximos días estarían realizando la socialización con área del Ministerio del Medio Ambiente, la comunidad lo ve bien los trabajos que se van a realizar, quedo pendiente los acuerdos para intervención y colocación de la cubierta de la casa comunal, esto porque son dos empresas que van a trabajar, no estando presente el representante de la otra empresa. Igualmente, el día de ayer se participó de la reunión en la comunidad de Gramalote, al darse a conocer los antecedentes, solo quiero que se pueda dar respuesta si de parte de la municipalidad solo se ha hecho el levantamiento con el topógrafo parte de la vía, porque el presidente decía que falta otra parte de la vía, entonces sería bueno contar con ese dato el día de la reunión. En otro tema hable con el Ing. Henry del Toro, para que se arreglen los arcos, ya que están deteriorados, así mismo señor Alcalde considero que es necesario que se cubra la parte del escenario, se decía que se puede colocar policarbonato, también he conversado con vecinos, en realidad sería bueno derribar el muro ya que estéticamente no se ve bien, de este modo las veredas quedarían bien.-

NOVENO PUNTO: Informe del Alcalde.- El señor Alcalde, indicando que como CELEC, no ha hecho casi nada, considero que el mejor espacio para reclamar es en una sola voz, lo que han hecho es hacernos quedar mal a la institución municipal, como municipio hemos hecho lo que corresponde, en realidad mintieron mucho, y lo peor que se convenció, razones por las cuales no se ha atendido con servicios básicos, en realidad molesta que al ser una comunidad grande no cuente, tal vez nos descuidamos, pero ustedes pueden observar que hasta el día de hoy como CELEC no logra hacer, nos meten en problemas con sus mentiras, en fechas anteriores tuvimos reuniones, decían que ya contaban con los recursos y que iban a transferir al Gobierno Local, ahora salen que no pueden hacer convenios, no hay que permitir que lo hagan ellos porque al hacerlo no escucharan a la gente, por esta razón diré que deben transferirnos los recursos por ser nuestra competencia, de no ser así diré que no será necesario y veré la manera de conseguir recursos a través del Banco del Estado, con el Proyecto de Gobierno Agua y Saneamiento para todos, no podemos seguir recibiendo migajas de ellos, el tema del



Alcantarillado está presentando ya al Banco del Estado, lo que se quiere que entre para que sea considerado con un subsidio hasta un 75%. Al estar fuera del cantón y a mi retorno quiero agradecer a la señora Vicealcaldesa, como Alcaldesa encargado, que ha hecho su trabajo como corresponde, dentro del congreso fuimos invitados siete alcaldes a nivel del país, hubo una buena representación, fue una buena experiencia, se pudo escuchar muchos testimonios de diferentes países, en realidad yo pensé que a nosotros nos faltaba mucho, pero no fue así, porque se escuchó otras realidades, que otros ni siquiera tienen luz, agua potable, vías, el tema de desechos sólidos se pudo escuchar que hay poca conciencia de la gente, en realidad se pudo ver y escuchar cosas buenas de cómo han avanzado, así mismo me permito contarles que nuestros coterráneos en el exterior nos siguen mucho a través de la página del municipio.- **DÉCIMO TERCER PUNTO: Clausura**.-Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 14h53 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 03 de julio del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 03 de julio de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.